

DEMOCRACIA Y DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO

Después de un largo y accidentado proceso de construcción legal e institucional nuestro país cuenta ya con una democracia cabal en tanto que se cumplen formalmente los procedimientos universales señalados por Bobbio y citados más arriba. Tanto el titular del Poder Ejecutivo federal, los gobernadores de los estados y los presidentes municipales, como los legisladores federales y estatales, son electos mediante el sufragio universal, directo y secreto de los ciudadanos, en comicios plurales, competidos y relativamente equitativos. El voto cuenta y se cuenta, existen diversas opciones partidarias, así como las libertades de opinión, expresión, reunión y asociación. Atrás quedó la época del partido prácticamente único, del partido de los gobiernos *revolucionarios*, que en los hechos cancelaba la posibilidad de la alternancia y, por ende, convertía a los comicios en mero ritual para legitimar decisiones autocráticas. En este sentido, la llamada transición mexicana a la democracia terminó con la reforma política electoral de 1996, posibilitando la coexistencia y competencia pacífica de un pluralismo político que viene a sustituir el monopolio del partido oficial sobre los cargos públicos.

Sin embargo, si como hemos señalado antes, la democracia no es sólo un conjunto de reglas sino un ideal y un proyecto de igualdad en derechos, entonces tendremos que reconocer que resta muchísimo por hacer. La democracia representativa que hemos conquistado no es poca cosa, pero ella misma nos obliga a tomar conciencia de dos graves problemas, vinculados entre sí, que la deforman y amenazan con pervertirla: el primero concierne a la abrumadora *debilidad institucional* del Estado mexicano, de un Estado que, por muchas razones, parecía fuerte cuando era gobernado autoritariamente mediante el partido casi único que

posibilitaba la concentración y centralización de poder en manos del titular del Poder Ejecutivo, pero cuyo mismo sistema autoritario lo debilitaba institucionalmente al sustentarse no en el imperio de la ley y en una administración pública profesionalizada y autónoma, sino en arreglos corporativos y clientelares que lo convertían en botín y patrimonio de líderes y caciques sólo disciplinados al poder presidencial. Aunque algunas instituciones públicas conocieron, sin duda, procesos de modernización y profesionalización importantes —el Ejército, Hacienda, Relaciones Exteriores, algunos circuitos del Poder Judicial federal— muchas otras mantuvieron una lógica patrimonial y clientelar que, por así decirlo, les quitó al mismo tiempo legitimidad y capacidad para desempeñar sus funciones. Educación pública, corporaciones policíacas, administraciones públicas estatales y municipales, etcétera, son sólo algunas de las funciones que no sólo han sufrido los embates de una penuria fiscal permanente, sino también los estragos de enclaves corporativos mafiosos.

El segundo problema es el de una sociedad profundamente desigual no sólo económicamente sino, más en general, en *derechos*. Mucho se habla de la cultura de la ilegalidad de los mexicanos, pero basta observar el funcionamiento efectivo de las instancias encargadas de la procuración y administración de justicia para entender por qué la mayor parte de los habitantes del país desconfía del derecho y no cree en los derechos como marco para resolver sus problemas y superar la desigualdad. De hecho, aunque es incontestable que hoy en México los derechos políticos activos y pasivos se encuentran en lo fundamental reconocidos y garantizados, parece claro que no sólo no se encuentran universalmente protegidos los derechos sociales —cuya protección sigue dependiendo en gran medida de poderes clientelares excluyentes y de políticas públicas discrecionales— sino tampoco buena parte de los llamados derechos civiles —salvo los patrimoniales, en el caso de aquellos que disponen de los recursos y abogados para ampararse y defenderlos en los tribunales. Como lo ha subrayado Guillermo O'Donnell,¹⁷ la gran paradoja de la

mayor parte de las democracias latinoamericanas –y de la mexicana en particular– es que aunque los ciudadanos cuentan universalmente con derechos políticos efectivos, carecen de verdaderas garantías institucionales universales para el goce efectivo y seguro de sus derechos de libertad, de sus derechos sociales y de sus derechos de autonomía civil.

Esta desigualdad social, jurídica, regional y cultural no puede sino deformar y hasta pervertir las reglas de la democracia representativa, fomentando políticas clientelistas en los partidos; políticas que en los hechos restringen y en ciertos casos cancelan la libertad política de muchos ciudadanos, que por su vulnerabilidad se ven forzados a ofrecer su lealtad (y su voto) a cambio de protección por líderes mafiosos. Es claro que si antes estos líderes se disciplinaban y dependían de su lealtad al partido oficial, hoy el clientelismo se ha *pluralizado*, y ahora pueden ofrecer sus servicios y sus clientelas a candidatos de diversos partidos, pero en el fondo el mecanismo autoritario se mantiene. Y es así porque su existencia no deriva de la maldad de los dirigentes o de la estulticia de sus seguidores, sino de situaciones de necesidad extrema que fomentan la proliferación de vividores de esta política antidemocrática.

Junto a estos dos problemas, ya de por sí gravísimos, es necesario mencionar un tercero, ligado al poder abrumador de los modernos medios de comunicación de masas y, en particular, de la televisión. En todas las democracias la televisión y la radio se han convertido en un poder decisivo para la vida pública y las campañas electorales, con efectos ambiguos y riesgosos para la calidad del debate democrático, pero en México nos topamos con una situación verdaderamente aberrante donde más de 95% de la audiencia televisiva se encuentra en manos de dos corporaciones privadas –y de ese 95% , más de 75% en manos de una sola– lo que las ha transformado en detentadoras de un poder casi ilimitado para influir en la formación y evaluación de la agenda pública. En lugar de limitar y regular ese inmenso poder, los partidos, sus dirigentes y candidatos han preferido negociar

con él en condiciones de subordinación, ofreciéndole jugosas ganancias a cambio de espacios que ni siquiera son utilizados para proponer y debatir programas e ideas, sino para hacer visibles y *vendibles* a sus candidatos, empleando los más baratos trucos de la mercadotecnia.

Estos tres problemas –la debilidad institucional, fiscal y jurídica del Estado; las desigualdades sociales extremas, que concentran absurdamente la riqueza y dejan a la mitad de la población en la pobreza, y la aberrante concentración del poder mediático– no pueden sino afectar muy negativamente la calidad de nuestra democracia, de nuestros partidos, de nuestros políticos y de nuestros ciudadanos. Pese a todo, también tenemos que reconocer avances, y no sólo relativos a los procesos electorales. Con tropiezos y resistencias, estamos siendo testigos de un fortalecimiento sin precedentes del Poder Judicial y, en particular, del papel de la Suprema Corte de Justicia. El derecho positivo, con todos los defectos y lagunas heredados por una producción legislativa sujeta al arbitrio presidencialista, ha adquirido un peso que nunca antes había tenido en la vida política y social de México. La creación de órganos públicos descentralizados y autónomos, como las comisiones de los derechos humanos, el IFAI, el propio CONAPRED, y otros, también pueden verse como importantes conquistas en el proceso de construcción de un verdadero Estado constitucional de derecho, que hasta ahora sólo ha existido en el papel.

Resta que las políticas económicas ortodoxas y liberalizadas hasta ahora no han respondido, ni de lejos, a las expectativas de un crecimiento sostenido capaz de disminuir la pobreza y la desigualdad. Resta que la clase política sigue demasiado alejada de las preocupaciones e intereses de la mayor parte de la sociedad. Resta que la propia sociedad hasta ahora no ha mostrado capacidades para una auto-organización independiente y exigente que modifique el comportamiento más bien irresponsable de esa clase política y que, sobre todo, sigue asumiendo las desigualdades ingentes que desgarran y degradan al país como si se tratara

de una fatalidad natural. En este contexto, vale la pena preguntarnos, para terminar, por la importancia que tienen las discriminaciones en México.

Por un lado tendríamos que reconocer que, a diferencia de otras sociedades, en la mexicana no se han desarrollado ideologías, movimientos o partidos abiertamente favorables a discriminaciones sustentadas en factores raciales, étnicos, religiosos, sexuales o de clase. Por fortuna, al menos oficialmente se asume que en México se ha constituido una identidad mestiza, tanto racial como culturalmente, formada tanto por ingredientes de origen prehispánico como por ingredientes aportados por los conquistadores. Más todavía, dentro de este mestizaje también en la educación oficial se ha mantenido una visión incluso idealizada de la herencia indígena aun cuando, en los hechos, ha predominado claramente la herencia cultural española y europea: el idioma, la religión hegemónica, las cosmovisiones, la leyes, etcétera. No obstante algunas integraciones de elementos de las culturas prehispánicas son abrumadoramente mayoritarios los elementos occidentales. De cualquier manera, a pesar de impulsar una identidad racial unificadora –la retórica *raza de bronce* de Vasconcelos– podemos asumir que en virtud de la tumultuosa historia del México independiente y, sobre todo, de las consecuencias integradoras de la Revolución Mexicana, nuestro nacionalismo no ha sido racista ni agresivo o excluyente. Entre otras cosas porque, hasta ahora, el país no ha vivido oleadas migratorias significativas provenientes de sociedades o religiones totalmente diversas.

El hecho de que no tengamos discriminaciones ideológica, política o legalmente institucionalizadas no significa que por las desigualdades abismales que caracterizan a la sociedad mexicana, aunadas al peso de una herencia colonial ligada a un sistema de castas, no existan prejuicios, actitudes y prácticas claramente discriminatorias. En primer lugar, sin duda, las que padecen a pesar de diversos esfuerzos de integración y asimilación, e incluso de leyes constitucionales, los grupos indígenas en nuestro país. Se tra-

ta, sin lugar a dudas, de un problema sumamente complejo, con profundas raíces en la historia nacional, que por mucho tiempo fue ignorado o minusvaluado por la mayor parte de la sociedad mexicana y de sus elites. De un problema que irrumpió violentamente con el alzamiento del EZLN, pero que en lugar de suscitar una reflexión seria acerca de las causas de la marginación, aislamiento, explotación, opresión y pobreza de las comunidades indias, así como de incitar a la elaboración de leyes y políticas generosas y de largo aliento orientadas a garantizar los derechos fundamentales de sus integrantes, ha sido retórica y falazmente presentado como una oportunidad para reivindicar confusos derechos colectivos de autonomía, culturales, identitarios, lo cual no sólo implica desconocer las dificultades que esos grupos tienen para vincularse con el resto del México marginado y pobre, sino que además es una posición que corre el riesgo de convertirse en legitimadora de la marginación, opresión y caciquismo que pretende combatir. A los prejuicios y actitudes discriminatorias de las oligarquías mestizas regionales que por tanto tiempo han promovido abusos sin fin sobre los indígenas han venido a añadirse los prejuicios y actitudes discriminatorias de un racismo benevolente que, fomentado por algunos sectores de la Iglesia y asumido por la guerrilla neozapatista, sólo parece implicar el mantenimiento del atraso, la miseria y la desesperanza que son, obviamente, la base de poder del delirio guerrillero y del paternalismo eclesiástico.

En segundo lugar, no obstante algunos progresos legales y hasta culturales, las mujeres en México siguen siendo objeto de prejuicios, actitudes y prácticas discriminatorias en las familias, en el trabajo, en los tribunales, en los hospitales, e incluso en leyes que penalizan el aborto, que aunque rara vez se aplican, condena a millones de ellas a padecer sufrimientos, enfermedades y muertes en violación flagrante de sus derechos fundamentales. La violencia familiar sigue haciendo estragos; las violaciones y asesinatos se multiplican; los abusos y el acoso son práctica cotidiana en los centros laborales. Y nuevamente, como en el caso

de los indígenas, esta discriminación se ve fuertemente agravada por la desigualdad socioeconómica y por la desigualdad ante la ley, por lo que si ser mujer supone ya una desventaja en general, ser mujer pobre e indígena es verse condenada a una triple discriminación cotidiana y abrumadora. En otros países el feminismo, con todos sus posibles excesos que ocasionalmente conducen a invertir esta discriminación reivindicando una superioridad moral o sentimental de las mujeres, ha promovido ya una toma de conciencia y una verdadera revolución en la sociedad, pero en nuestro caso esa revolución igualitaria se ha visto gravemente obstaculizada, de nuevo, por las ingentes desigualdades socioeconómicas que padece el país.

Lo mismo ocurre, en tercer lugar, con los homosexuales. A pesar de algunos avances, los prejuicios, las actitudes y las prácticas discriminatorias, apoyadas además por una iglesia incapaz de superar sus posturas homófobas, siguen haciendo estragos que, sobre todo en las capas pobres, someten a sufrimientos indecibles y gratuitos a muchos individuos por el solo hecho de no ser *normales*. Basta pensar en lo que indican las encuestas a fin de comprobar el peso que la homofobia católica sigue teniendo para impedir leyes igualadoras, o para estorbar campañas sobre el uso del condón e, incluso, para desconocer verdades tan obvias como que el sida no es una enfermedad exclusiva de los homosexuales.

Otras modalidades de discriminación las sufren también los adultos mayores, abandonados y despojados de todos sus derechos; los niños, sometidos a castigos corporales y vejaciones sin fin, encubiertos por el “derecho a la intimidad familiar” y por la falta de leyes y educación a ese respecto. Y otra vez, entre más descendemos en la escala social más se agravan y se vuelven sistemáticos los abusos, las discriminaciones.

Gracias a las *Leyes de Reforma*, que separaron al Estado de la Iglesia, gracias a la educación constitucionalmente laica, y gracias también al hecho de que en nuestro país apenas han existido minorías religiosas diversas, las prácticas discriminato-

rias por motivos religiosos no han tenido demasiada relevancia, pero el surgimiento y desarrollo de otras iglesias y denominaciones religiosas en algunas partes de México han mostrado que existen peligrosos prejuicios e intolerancias latentes que, en algunos casos, han desembocado en conflictos violentos. Que tantos mexicanos, como revelan las encuestas, consideren conflictiva y hasta intolerable la coexistencia de una pluralidad de credos religioso, pone de manifiesto la necesidad de redefinir y profundizar nuestra concepción de laicidad del Estado y de la educación pública y privada; de proteger la libertad de conciencia y la libertad de expresión frente a los dogmatismos y fanatismos, y de promover el estudio de las religiones como hecho histórico. En muchas partes del mundo la religiosidad está volviéndose, crecientemente, pretexto para guerras, secesiones, masacres y brutalidades sin cuenta. No debemos creer que en un mundo globalizado México esté a salvo de los fanatismos y de la intolerancia, ni mucho menos aceptar la versión interesada de que por ello hay que obstaculizar el desarrollo de sectas o iglesias no católicas. Por el contrario, es necesario reafirmar que la libertad religiosa antes que ser la libertad de las iglesias es la libertad de las personas para optar, sin coacción alguna, por el culto y las creencias (tolerantes y respetuosas) que prefieran.

Finalmente, aunque no al final, tenemos que reconocer que otra gran discriminación que afecta a millones de mexicanos es la que padecen los que emigran, buscando un futuro, a Estados Unidos. Seguramente esta discriminación la ejercen sobre todo las autoridades, empleadores y *rangers* estadounidenses, pero es también la que imponen los *polleros*, las mafias que, aprovechándose de la debilidad de tantos desesperados, los someten a sufrimientos atroces y con gran frecuencia mortales. La sociedad y el Estado mexicanos tendrían que asumir, en consecuencia, la necesidad de promover y acordar leyes y tratados encaminados a garantizar los derechos fundamentales de todos los migrantes (no sólo mexicanos), como una política prioritaria y central, utilizando y fortaleciendo las instancias multilaterales.

Tendrían que luchar, ya se señaló, por la construcción de una ciudadanía cosmopolita, y no contentarse con otorgar una compensación casi puramente simbólica como la que significa el derecho de poder votar desde el extranjero.

México es una sociedad aberrantemente desigual, en la que unos pocos gozan de unos privilegios y una riqueza insultantes, comparables con los de los ricos más ricos del mundo; una sociedad en la que poco menos de la mitad de la población tiene condiciones de vida aceptables y en la que la otra mitad sobrevive en condiciones de pobreza y de pobreza extrema. Es una sociedad, pues, profundamente injusta, sea el que fuere el criterio de justicia empleado. En sus cerca de dos siglos de vida independiente han habido, sin duda, luchas y esfuerzos por superar este dualismo estructural, esta injusticia abrumadora. No obstante estamos, a ojos vistas, muy lejos de haber siquiera disminuido seriamente la desigualdad que se expresa en todos los niveles de la vida social y que es la base de todas las discriminaciones, de todos los abusos y del malestar creciente que padecemos. Por eso, la frágil e incipiente democracia que tenemos debería asumir la tarea de combatir los prejuicios e intereses que justifican y sostienen las múltiples formas de discriminación que sufren diariamente millones y millones de mexicanos. Y sobre todo uno que pudiera verse como el fundamento de todos los demás, a saber: que esa desigualdad es natural y nada puede hacerse por revertirla. Este prejuicio no es solamente falaz e irracional sino que es, y así debería considerarse, la mayor vergüenza nacional.